

#### CONVOCATORIA

Es una iniciativa que la Dirección General de Juventud para promocionar a los jóvenes músicos murcianos, y de dar a conocer su talento, ofreciéndoles la oportunidad de tocar en directo en bares de diferentes municipios de la Región de Murcia.

### EN QUÉ CONSISTE

La Dirección General de Juventud elaborará una lista de grupos musicales y solistas murcianos que los soliciten, a través de esta convocatoria, con la finalidad de realizar actuaciones en directo en bares de diferentes municipios de la Región de forma gratuita.

## QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Jóvenes nacidos o residentes en la Región de Murcia con edades comprendidas entre los 18 y 36 años que practiquen cualquier estilo o género musical, de forma individual o en grupo.

#### INSCRIPCIONES

Para participar, los interesados tendrán que enviar escaneado por correo electrónico a culturajoven@carm.es:

- Formulario de inscripción firmada.
- Currículo artístico del grupo musical o solista.
- Fotocopia del DNI de la persona que realiza la inscripción en su nombre o en representación del grupo.

Se deberá preparar una maqueta o demo con tres o cuatro temas y subirla a cualquier plataforma online, cuyo enlace se indicara en el formulario de inscripción.





# PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción es del 26 de Febrero al 20 de Marzo de 2018.

### ACTUACIONES

Las actuaciones se desarrollarán durante los meses de abril, mayo y junio de 2018.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Dirección General de Juventud coordinará las actuaciones en los bares de los diferentes municipios y asumirá los gastos correspondientes al transporte de los músicos hasta el lugar de la actuación y la manutención. El importe a abonar por transporte será de 0,20€/Km. y 10,00€ por cada uno de los miembros del grupo o solista en concepto de manutención.

El local donde se actúa se encargará de montar el escenario, el equipo de sonido y de luz.

Los grupos o solistas deberán actuar con sus propios instrumentos.

La participación en esta actividad supone la aceptación íntegra de las presentes condiciones. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta por la Dirección General de Juventud.

Los participantes deberán autorizar a la Dirección General de Juventud a grabar y difundir las actuaciones que se realicen a través de los canales que estime oportuno.

